

Asunción, 22 de junio de 2012

**POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS REPUDIAMOS EL
DESICIONISMO QUE ARRASA, DESDE EL CONGRESO, CON EL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO EN ESTE JUICIO POLÍTICO VACIADO DE GARANTÍAS DE VERDAD**

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Capítulo Paraguayo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), ante el juicio político aplicado en el Congreso buscando la destitución del Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, expresa:

1. En el estado social de derecho establecido en nuestra Constitución Nacional existen reglas que se aplican a todo tipo de proceso del que pueda devenir una sanción, el juicio político no es la excepción. La CN establece que solo se puede juzgar a una persona por lo que hizo o no hizo y no por lo que es, o su modo de pensar; solo se puede sancionar si se demuestra de que la acusación es verdadera con la prueba; solo es válido el juicio si el acusado contó con medios adecuados para defenderse.
2. La CODEHUPY observa con preocupación que estas reglas mínimas para la validez constitucional del juicio hecho al presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, no se están cumpliendo. No extraña que en estas condiciones se califique a esta acción como la de un golpe de estado. La acusación adolece de graves imprecisiones fácticas y un plazo absurdo para ejercer defensa y producir la prueba.
3. Es inadmisibles pretender juzgar cuestiones tan delicadas dando espaldas al debido proceso constitucional. Advertimos a los parlamentarios de que la legitimidad de lo que resuelvan no deviene de que sean ellos/as los/as que toman la decisión sino de cuanto hayan cumplido con las reglas del debido proceso. La Constitución les habilita a decidir sobre la destitución del Presidente, pero bajo la condición de que respeten las reglas del debido proceso. Les hacemos responsables de estas violaciones ante la comunidad nacional e internacional obligada a velar por la vigencia de los derechos humanos.
4. Hacemos un llamado a toda la sociedad. Exijamos apego a las reglas de la Constitución cuando se aborden problemas tan delicados como los que vivimos. La historia nos enseña que las violaciones a las reglas de un juicio justo solo sirven para engañar a la ciudadanía, provocar confusión, acumular más frustración y aumentar la inseguridad. La verdad obtenida por vías legales es la única capaz de pacificar porque están hechas para que la paz se cimiente en la justicia.
5. Nuestra solidaridad con el Presidente de la República y todos/as a quienes se les viola flagrante e impunemente sus garantías constitucionales. Nuestro repudio enérgico a los/as que fomentan la violencia y desestabilizan el orden constitucional so pretexto de que ejercen funciones públicas en supuesta búsqueda del bien común, estos últimos son culpables de traicionar la voluntad del pueblo y los estándares mínimos de un proceder civilizado; a las autoridades sensatas que queden en el Congreso les decimos BASTA, DESPIERTEN, DEFIENDAN LA CONSTITUCIÓN, CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA CIUDADANÍA Y NO A SU DESTRUCCIÓN.

Para más información:

Carmen Coronel Prosman, Secretaria ejecutiva de la Codehupy
0971 – 365000

Roque Orrego, Coordinador de Litigios del Equipo Jurídico de la Codehupy
0971 – 109662